



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

11320 *Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 29 de octubre de 2018 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad*

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Así mismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que le nombró, así como también en caso de renuncia. El cese no da, en cualquier caso, derecho a indemnización.

Mediante Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 13 de junio de 2018 se nombró a la señora Pilar Ripoll Calleja personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad en el puesto de trabajo de asesora técnica de esta Consejería.

Con fecha 24 de octubre de 2018, la señora Pilar Ripoll Calleja presentó un escrito mediante el cual renuncia al puesto de trabajo de asesora técnica.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el cese de la señora Pilar Ripoll Calleja como personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, en el puesto de trabajo de asesora técnica, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Disponer que dicho cese tiene efectos desde el 29 de octubre de 2018.

Palma, 29 de octubre de 2018

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad,
Marc Pons i Pons

